ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C, 21 de enero de 2019
SDM-SC- 13313

Señores:
MARTHA MARLLURY LOPEZ GRISALES
TRANSVERSAL 3 ESTE No 28-70
BARRIO: SAN MATEO
CORREO ELECTRONICO: marcgonz1501@hotmail.com
SOACHA

REF: RESPUESTA-SDM-14026-2019

Señora MARTHA:

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que al no ser usted la propietaria o apoderada designada aportando el poder en original a la fecha o el aportado con nota de vigencia, adicionalmente autenticado para elevar o realizar cualquier tipo de trámites respecto a dicho automotor, que demuestre su legitimidad para actuar, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062 917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nacional: 018000 11 46 46

EMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
Sector: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Dirección: CR 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C
Código Postal: 111611000
Centro de Costos: RA069524057CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
MARTHA MARLLURY LOPEZ GRISALES
Dirección: TV 3 ESTE 28-70
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código Postal: 250054177
Admisión Pre-Admitido
Fecha Admisión: 2019-01-21 15:19:11
Peso Facturado: 20 GRAMOS
Valor Total: $1.900,00

ANDREA BETANCOURT

Cra. 37 -- 35
00
dadbogota.gov.co
195

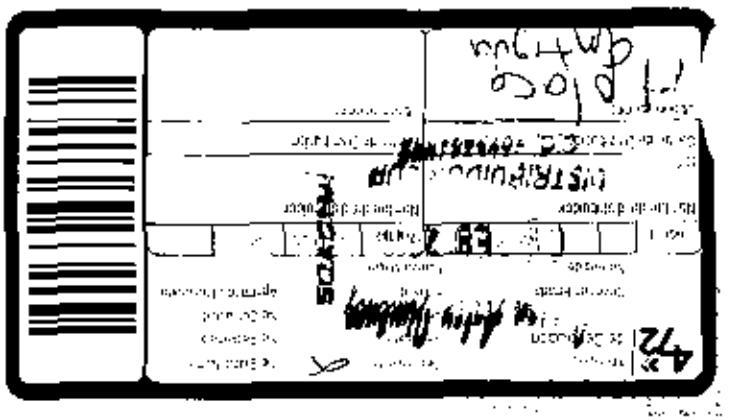

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6921

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	**SDM-14825/** MARTHA MARLLURY LOPEZ GRISALES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-11318 d el 21 DE ENERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIDSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CDRRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIDN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www movilidadbogota.gov co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de
Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña capia integru, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el dia siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este auiso en (2) folios, la respuesta daca a la petición can Radicado N° SDM-14825.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL